

**CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA INCLUIDA EN EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO 2025****DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICAS DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN PRISIONES**

OBJETIVOS GENERALES: Actualizar conocimientos sobre instrumentos y técnicas avanzadas de evaluación psicológica en el ámbito penitenciario. Conocer las herramientas de predicción y gestión del riesgo. Revisar técnicas de intervención con población reclusa, basadas en la evidencia científica. Explorar nuevos enfoques, como terapias de tercera generación. Profundizar en variables sociales que influyen en la evaluación y tratamiento psicológico en prisión. Conocer estrategias de intervención en prisión con enfoque de género, teniendo en cuenta el trauma y otros problemas de salud mental, abordando perfiles específicos y riesgos asociados. Desarrollar estrategias de autocuidado profesional, abordando el desgaste emocional en la práctica penitenciaria.

CONTENIDOS: Se acompaña programa con el contenido del curso en el **Anexo I** de esta convocatoria.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: El curso se impartirá en la modalidad presencial, en las aulas del Centro de Estudios Penitenciarios, sito en la calle Cedaceros nº11, 3ª planta de Madrid.

DURACIÓN Y FECHAS: Tiene una **carga lectiva equivalente a 25 horas**, dando comienzo la actividad el día **23 de junio de 2025** y finalizando **26 de junio del 2025**. Los horarios serán en jornada de mañana y tarde los días 23 y 24 y sólo de jornada de mañana los días 25 y 26 de junio.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: Se convocan un total de **30 plazas**.

PERSONAL DESTINATARIO: El personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Técnico, especialidad Psicología, destinado en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Cada centro deberá remitir la relación de profesionales solicitantes con el perfil descrito y datos personales. Los criterios de priorización para la selección de asistentes serán, la mayor participación en programas específicos de tratamiento y la mayor antigüedad como funcionario/a del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

La elección de los asistentes se realizará ponderando y apreciando libremente las variables antes mencionadas.

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de los destinatarios, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de



guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: Las personas interesadas en su realización deberán solicitarlo ante la Secretaría del establecimiento penitenciario, en instancia cuyo modelo se adjunta (cumplimentando todos los apartados) y en la que se reflejarán sus datos personales (correo electrónico y teléfono obligatorios) y profesionales. **El plazo de presentación de instancias finalizará el día 2 de junio de 2025.**

REMISIÓN DE LA PROPUESTA DE ASISTENTES: Los Centros remitirán dicha propuesta el **3 de junio de 2025**, con la relación de personal solicitante de cada centro penitenciario.

La propuesta de asistentes se enviará al buzón electrónico del Área de Formación (cep@dgip.mir.es), con el Asunto "*Curso ACTUALIZACIÓN TÉCNICAS EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN*", con identificación del Centro desde donde se solicita. A este escrito se acompañará como archivo adjunto la hoja Excel que será remitida vía email a todos los Centros Penitenciarios, en la que se cumplimentarán, sin modificar el formato, los datos requeridos de las personas propuestas.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales requeridos sólo se utilizarán a efectos de esta formación.

CERTIFICADOS: Al alumnado que participe con regularidad se le expedirá el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10 % de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

INDEMNIZACIÓN: Las personas asistentes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, les corresponde indemnización por razón de servicio, para justificar los gastos de desplazamiento deberán realizar éste en línea regular de transporte, salvo que, por causas debidamente justificadas, les sea autorizada de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular. La cuantía de la indemnización por comisión de servicios será del importe de las dietas completas que les corresponderían de acuerdo con los grupos de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos o categorías, según lo determinado en los Anexos I y II del citado Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

RECURSOS: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso de contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la nueva Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo común de las AAPP, artículos 123 y 124 y en la Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 21 de mayo de 2025

La Subdirectora General Adjunta de Recursos Humanos
P.D (Orden INT/985/2005, de 7 de abril)

Fdo.: Silvia Cristina Palero Alonso



ANEXO I

Contenidos del curso

Módulo 1: Avances en evaluación psicológica en el ámbito penitenciario

- Instrumentos de evaluación del riesgo delictivo y reincidencia
- Cuestionarios psicológicos de autoinforme
- Técnicas de entrevista. Especial referencia a la entrevista motivacional

Módulo 2: Nuevos avances en intervención psicológica en prisiones

- Avances en programas en programas específicos de tratamiento.
- Terapias de tercera generación en prisión: Mindfulness, Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT), y Terapia Dialéctico-Conductual (DBT).
- Otros enfoques contextuales.
- Abordaje transdiagnóstico.

Módulo 3: Evaluación e intervención desde la perspectiva social

- Exclusión social y delincuencia.
- Identidad y estigma.
- Adaptación al entorno penitenciario
- Relaciones en prisión y dinámicas interpersonales
- Clima penitenciario y bienestar psicológico

Módulo 4: Colectivos y necesidades específicas.

- Intervención con población penitenciaria femenina
- Masculinidades igualitarias en prisión
- Abordaje del trauma y victimizaciones.
- Prevención del suicidio y autolesiones en prisión

Módulo 5: Estrategias de afrontamiento y autocuidado profesional

- Impacto psicológico del trabajo en prisiones: riesgos de burnout, fatiga por compasión y trauma vicario.
- Técnicas de autocuidado y supervisión profesional: estrategias de afrontamiento basadas en la evidencia.

Módulo 6: Casos prácticos y análisis de situaciones complejas

- Simulación de entrevistas y análisis de casos clínicos.
- Resolución de situaciones complejas en la práctica penitenciaria.

**ANEXO II****INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN**

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

CENTRO PENITENCIARIO	
----------------------	--

PUESTO DE TRABAJO		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CUERPO DE PERTENENCIA	
-----------------------	--

ANTIGÜEDAD EN CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS (especialidad Psicología)	
---	--

N.º TOTAL DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE TRATAMIENTO EN LOS QUE HA PARTICIPADO	
---	--

A CONTINUACIÓN, DETALLE CADA UNO DE ELLOS, ASÍ COMO FECHAS DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA ESPECÍFICO DE TRATAMIENTO	FECHAS
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	

*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible)	
--	--

TELÉFONO DE CONTACTO	
----------------------	--

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	ACTUALIZACION EN TÉCNICAS DE EVALUACIÓN E INTERVENCION EN PRISIONES
	FECHA	Del 23 al 26 de junio de 2025



En , a de de 2025

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

De acuerdo con la normativa vigente de protección de datos personales, se informa que los datos de carácter personal que Usted ha facilitado serán tratados de forma confidencial y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de cumplir una obligación legal y las misiones del responsable del tratamiento "Formación". Los derechos que la normativa le atribuye puede ejercitarlos ante el responsable del tratamiento, esto es la persona titular de la Subdirección General de Recursos Humanos, Calle/ Alcalá, 38-40, 28014, Madrid; correo electrónico sgpip@dgip.mir.es No están previstas transferencias internacionales de datos. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos. Puede consultar información detallada sobre protección de datos de carácter personal en la página web: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/>